



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó acuerdo que, en su parte dispositiva, dice:

Primero. – Incluir, de conformidad con las consideraciones expuestas, en el inventario de bienes y decamino de «Las Eras» sito en Pedrosa de Río Úrbel, cuyos demás datos constan en el expediente.

Segundo. – Someter el expediente al trámite de información pública, por plazo de veinte días, a contar desde la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

De conformidad con lo anterior referido expediente se somete a información pública, por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pedrosa de Río Úrbel, 28 de noviembre de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Braulio Río Marcos